

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **060**

Fecha: 14-12-2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006 2008 00018	Ordinario	SOCIEDAD SOLLA S.A.	ANTONIO JOSÉ GUERRERO QUINTERO	Auto de Tramite Previo a atender lo pedido, por la Secretaría de esta Unidad Judicial, se le comunice a la parte solicitante el valor a cancelar teniendo en cuenta el número de cuadernos y folios a digitalizar,	13/12/2023	
54001 31 03 006 2010 00218	Ordinario	JUAN DE JESUS RINCON VELANDIA	OTROS- Y DEMAS HEREDEROS DE JULIO CESAR JAIMES	Auto de Tramite Reconoce personería, ordena expedir copias autenticas y emitir los oficios respectivos referidos en la sentencia	13/12/2023	
54001 31 03 006 2011 00131	Ordinario	JESUS - TORRES ORTEGA	MAURICIO - REYES GARCIA	Auto Concede Recurso de Apelación CONCEDER en el efecto SUSPENSIVO, para ante la Sala Civil - Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, la apelación formulada por la parte demandada a través de su apoderado judicial, contra la sentencia proferida el doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023)	13/12/2023	
54001 31 53 006 2015 00317	Ordinario	BEATRIZ EUGENIA MARIA GIL DE GIL	RENE GIL GIL -OTROS	Auto admite demanda Admite demanda; Ordena notificar;reconoce personería para actuar	13/12/2023	
54001 31 53 006 2016 00264	Ejecutivo Singular	JOSE DE LA TRINIDAD GARCIA RODRIGUEZ	LUZ DARY AGUDELO ROJAS	Auto aprueba liquidación Liquidación de crédito aportada; Una vez ejecutoriado el presente provisto ingrésese nuevamente el proceso al Despacho para atender la solicitud de entrega de Depósitos Judiciales elevada por la parte demandante	13/12/2023	
54001 31 53 006 2016 00264	Ejecutivo Singular	JOSE DE LA TRINIDAD GARCIA RODRIGUEZ	LUZ DARY AGUDELO ROJAS	Auto Pone en Conocimiento Y Agréguese al expediente la comunicación allegada por parte de BANCO POPULAR y BANCO AV VILLAS	13/12/2023	
54001 31 53 006 2016 00276	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN JOSE BELTRAN GALVIS	DIANA MARGARITA MANTILLA CASTRO - OTROS	Auto de Tramite Se dispone oficiar la Subsecretaria de Gestión Catastro Multipropósito de la Alcaldía de San José de Cúcuta, para que a costa de la parte interesada expida certificación del avalúo catastral del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 260-30033	13/12/2023	
54261 40 89 001 2017 00051	Ordinario	GUSTAVO-SABOGAL BECERRA	JUAN RAMON AGUILAR	Auto de Tramite Devuelve expediente al despacho origen	13/12/2023	
54001 31 53 006 2018 00088	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JAIRO ENMANUEL CAÑAS MONTAGUTH-OTRO	Auto de Tramite Se corrige la fecha de la diligencia de remate DIECISIETE (17) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) HORA 2:00 P.M..	13/12/2023	
54001 31 53 006 2018 00268	Ejecutivo Singular	ARCO GRUPO BANCOLDEX SA	XXXXXX	Auto que Ordena Correr Traslado Al avalúo catastral allegado	13/12/2023	
54001 31 53 006 2019 00172	Ejecutivo Singular	LUZ MARINA FORERO FLOREZ	JOHN FRENCISE SANABRIA DUARTE	Auto agrega despacho comisorio No. 047-2019 diligenciado por el Juzgado 4 Civil del Cto de Santa Marta	13/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2021 00311	Verbal	DIANA PAOLA PIMENTEL IZQUITA	HIPOLITO - LEAL LEAL	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Y REQUIERE a la parte demandante, por el término de tres (03) días para que informe si está de acuerdo con lo pedido por el referido togado, so pena de dar terminado el proceso.	13/12/2023	
54001 31 53 006 2021 00372	Verbal	LUZ MARINA FLOREZ-OTROS	LA NACION- MINISTERIO DE SALUD	Auto de Tramite En atención al poder allegado por la Dra. ROCIO BALLESTEROS PINZÓN, se le indica a la togada que deberá estarse a lo dispuesto en auto de fecha 11 de mayo del 2022.	13/12/2023	
54001 31 53 006 2022 00060	Verbal	GUILLERMO PEÑA TORRES	CORPORACION CREATIVA TENNIS GOLF CLUB-ESAL	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por la Sala Civil Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta, en providencia de fecha 04 de diciembre del 2023, en donde se confirma la decisión proferida en proveído el pasado 14 de junio de 2023	13/12/2023	
54001 31 53 006 2022 00135	Ejecutivo Singular	CLAUDIA MARCELA SERRANO SUAREZ	CONSTRUCTORA I Y M UNIVERSAL SAS	Auto termina proceso por Transacción ACEPTAR el desistimiento del recurso de reposición en subsidio de apelación formulado por el apoderado judicial de la parte ejecutada, contra el auto de fecha 01 de marzo del 2023; APROBAR la transacción celebrada extraprocesalmente entre las partes; DECLARAR terminado el presente proceso ejecutivo singular; NO ACCEDER a la solicitud de levantamiento de medidas cautelares y entrega de dineros consignados en depósitos judiciales a favor del presente proceso; DEJAR A DISPOSICION del JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, para el proceso ejecutivo adelantado bajo radicado No. 6800140030192021-00737-00, las medidas cautelares decretadas dentro de la presente acción ejecutiva, así como el valor del Depósito Judicial que se encuentra constituido dentro del presente proceso; Sin costas; ordena archivar	13/12/2023	
54001 31 53 006 2022 00163	Verbal	FANNY SUAREZ SANTOS	FLORINDO SANMIGUEL NAVAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Citar a las partes en contienda judicial el 16 DE ENERO DE 2025 A PARTIR DE LAS 9:30 A.M., para llevar a cabo la práctica de diligencia de AUDIENCIA ORAL prevista en el art. 372 del C. G. P.	13/12/2023	
54001 31 53 006 2022 00318	Verbal	UNIPAMPLONA IPS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Citar a las partes en contienda judicial el 23 DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), A PARTIR DE LAS 9:30 A.M., para llevar a cabo la práctica de diligencia de AUDIENCIA ORAL prevista en el art. 372 del C. G. P.	13/12/2023	
54001 31 53 006 2022 00334	Ordinario	DEIBYS GONZALO MORENO MULFOR	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Citar a las partes en contienda judicial el 30 DE ENERO DE 2025 A PARTIR DE LAS 9:30 A.M., para llevar a cabo la práctica de diligencia de AUDIENCIA ORAL prevista en el art. 372 del C. G. P.	13/12/2023	
54001 31 53 006 2022 00373	Ordinario	ERIKA MAYERLI RAMIREZ OVALLES	SEGUROS BOLIVAR S.A.	Auto Pone en Conocimiento Y Agréguese el contenido de la comunicación allegada por la Cámara de Comercio de Bogotá; Una vez ejecutoriado el presente proveído, por secretaria désele el correspondiente trámite a las excepciones de mérito presentadas por la parte demandada, en los términos del artículo 110 del C.G.P..	13/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2023 00025	Ordinario	ECOPETROL S.A.	HENRY - MARTINEZ RINCON	Auto de Trámite NO AVOCAR el conocimiento del presente proceso; DECLARA LA FALTA DE COMPETENCIA; PLANTEAR CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA en contra del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta-Sala Laboral. REMITIR al presente expediente a la Oficina de Apoyo Judicial, para que sea repartido ante el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta- Sala Mixta	13/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00263	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSE LUIS RAMIREZ CACERES	Auto Pone en Conocimiento Y Agréguese el contenido de la comunicación allegada por el Consorcio de Transito de Cúcuta	13/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00276	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	GERMAN GUERRERO BLANCO	Auto Interlocutorio Ordena seguir adelante la ejecución, condena en costas a la parte demandada; Ordena a las partes alleguen liquidación del crédito	13/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00276	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	GERMAN GUERRERO BLANCO	Auto Pone en Conocimiento Y Agréguese al expediente la comunicación allegada por parte de BANCO POPULAR y BANCO AV VILLAS	13/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00333	Verbal	FRANKLIN MURCIA REYES	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARION ICA	Auto que Avoca Conocimiento AVOCAR el conocimiento del presente proceso; Inadmite demanda; Concede término para subsanar; Reconoce personería para actuar	13/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00340	Ordinario	CARLOS JULIO MATEUS RONCANCIO	RENTING AUTOMAYOR S.A.S	Auto Tiene Notificado por Conducta Concluyente A SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A; Se tiene a la Dra. YANETH LEON PINZON, como apoderado del demandado SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	13/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00351	Ejecutivo Singular	HERNND0 REYES GARCIA	SOCIEDAD EXCOMIN SAS	Auto Decreta Salida por Competencia DECLARARSE sin competencia para conocer del presente proceso, por el factor territorial; RECHAZAR POR FALTA DE COMPETENCIA; REMITIR la presente demanda a la OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BOGOTA, para que sea repartido a JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ ®	13/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00362	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	HENRY CAMACHO ORTIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago; Ordena notificar; Decreta medida; ordena oficiar a la Dian; reconoce personería para actuar	13/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00368	Ejecutivo Singular	E.S.E. IMSALUD	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	Auto Decreta Salida por Competencia DECLARAR la FALTA DE COMPETENCIA para conocer del presente proceso; RECHAZAR POR FALTA DE COMPETENCIA; REMITIR la presente demanda a la Oficina de Apoyo Judicial de Cucuta para que sea repartida entre los Juzgados Laborales del Circuito de esta localidad	13/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00376	Ordinario	LEYDI PATRICIA BETANCUR TABORDA	LUIS MIGUEL BASTIDAS ROJAS	Auto de Trámite Acceder al retiro de la demanda; Ordena el archivo	13/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00381	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	JOSE FREDDY VESGA BONILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago; Ordena notificar; ordena oficiar a la Dian	13/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00381	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	JOSE FREDDY VESGA BONILLA	Auto decreta medida cautelar .	13/12/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2023 00382	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	JORGE ANDRES CHIA RIOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago; Ordena notificar; ordena oficiar a la Dian; reconoce personería para actuar	13/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00382	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	JORGE ANDRES CHIA RIOS	Auto decreta medida cautelar	13/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00403	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	LEONARDO - TARAZONA NAVAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; Concede término para subsanar; Reconoce personería para actuar	13/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00407	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	ANEIDY BRIGITT CAMERO NEIRA	Auto libra mandamiento ejecutivo Libra mandamiento de pago; Ordena notificar; Decreta medida; ordena oficiar a la Dian; reconoce personería para actuar	13/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00407	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	ANEIDY BRIGITT CAMERO NEIRA	Auto decreta medida cautelar	13/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00408	Abreviado	BANCOLOMBIA SA	JOSE GABRIEL -ORTEGA OMAÑA	Auto que Avoca Conocimiento E inadmite demanda; Concede término para subsanar	13/12/2023	
54001 31 53 006 2023 00411	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	YURY SLENDY JAIMES GELVES	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; Concede término para subsanar; Reconoce personería para actuar	13/12/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA14-12-2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SANDRA MILENA PINO ANGARITA

SECRETARIA

Firmado Por:

Sandra Milena Pino Angarita

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 006

Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **424fd2227d587ab4a16f11cbcf8b1789ee997ab3f04cd46ea1e1867c9e3c068c**

Documento generado en 13/12/2023 08:33:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>